



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : INMOBILIARIA DOÑA INES DE QUELHUE LTDA Rut 076246462-4
 La cantidad de \$: 290,243 DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : REEMBOLSO CONSUMOS BASICOS EDIFICIO ARAUCO
 Fecha de Pago : 08/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDINARIO		04/08/2014	290,243

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		282,440
215-22-05-002-000-000	Agua		7,803
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	290,243	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	282,440	
215-22-05-002-000-000	Agua	7,803	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		290,243
Sumas Iguales		580,486	580,486

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	532,429,000	42,810,000		
Total Comprometido	176,035,327	31,565,216		
Saldo x Comprometer	356,393,673	11,244,784		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 742